



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 59

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2017

Acta 59

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de mayo del año 2017, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 12 de mayo de 2017**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 57 y 58 de fechas 28/4/17 y 5/5/17.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asunto para archivo. (Repartido 293).
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Camión conteniendo fosfina en predios de AFE. (Repartido 295).
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 296).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de información del Congreso Nacional de Ediles, en cuanto a Ley de Ordenamiento Territorial y Medioambiente. (Repartido 297).

Fray Bentos, 10 de mayo de 2017

LA SECRETARIA

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Alberto Rivero, Mercedes Cuervo, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, Milton Lambatov, George Kennedy, Eduardo Lorenzo, Margarita Long, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Edén Picart, Daniel Villalba, Beatriz Espina, Marcelo Casaretto, Washington Laco, Gustavo Meyer y César Martínez.

SUPLENTE: Lilián Pascual (i), Susana Pereyra (c), Noelia Cantti (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Irma Lust (20:05), José Almirón (20:11), Jorge Burgos (20:36), Ángel Monardo (20:36), Horacio Prieto (20:06) y Ramiro García (20:05); y los señores Ediles suplentes: Luis Massey (20:07) (i), Humberto Pasilio (20:09) (i) y Richard Ferreira (21:00) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Hilda Dantaz, Daniel Porro, Édison Krasovski, Hugo Hornos y Carlos Nobelasco.

SIN AVISO: Guillermo Techera y Julio Dimitrioff.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número vamos a comenzar con la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las Actas 57 y 58.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente. Muchas gracias.

En la página 2 del Acta 57, en la asistencia, figura el nombre de Roberto Godoy en lugar del mío.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se toma nota, señor Edil.

Hecha esa salvedad consideramos las Actas 57 y 58.

(Se votan).

Afirmativa. 23.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Reitero el saludo para todos.

Con su permiso y el de los demás señores Ediles voy a referirme a un tema que presenté en Sala, aprobado por unanimidad, que refiere a la ampliación del espacio de estacionamiento en el estadio Juan Antonio Lavalleja de la ciudad de Young.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que se eleve al Ejecutivo una nota comunicando la necesidad de la ampliación del espacio de estacionamiento para motos de ese estadio o en su defecto la reubicación en un lugar donde puedan tener la posibilidad de estacionar más vehículos ciclomotores debido a que últimamente ha habido espectáculos en los cuales se ha congregado mucha gente y ha vuelto a suscitarse el problema del cobro de multas por no haber espacio suficiente.

Simplemente es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero señalar que en la mañana y en la tarde de hoy se dieron dos hechos importantes en la educación pública; dos centros educativos de nuestro departamento pasaron a tener nombre: en la mañana la Escuela 2 se denominó República de Finlandia y en el horario de la tarde el Liceo 2 Alfonso Requiterena Vogt. Por lo tanto me parece oportuno, si el Cuerpo así lo entiende, enviar un saludo en nombre de la Junta Departamental por estos dos acontecimientos; agregó además que el Liceo 2 el día de mañana cumple un nuevo aniversario, por lo tanto mociono que se lo salude por esa fecha.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los señores Ediles y al personal de la Junta.

Mis palabras son un recordatorio y a su vez un reclamo. Cada 12 de mayo se celebra el Día Mundial de la Fibromialgia. Para tener conocimiento de lo que significa esta enfermedad voy a relatar los síntomas y a qué se refiere.

Es una enfermedad que no tiene causa o etiología –no se ha descubierto aún–, pero es una enfermedad crónica que ha ido en aumento a nivel mundial ya que afecta a la vida diaria. Estas palabras son para sensibilizar a nuestros gobernantes y a la población toda.

Esta patología es un trastorno que se asocia con dolor crónico generalizado y puede presentar síntomas como fatiga, falta de sueño, cambios en el estado de ánimo y dolor de cabeza.

La edad promedio en que se empieza a manifestar es entre los 30 y 50 años.

Un dolor músculo-esquelético generalizado es lo que más se destaca en esta enfermedad, por lo general se presenta en varios lugares del cuerpo aunque podría iniciarse en una región tal como el cuello, los hombros o aparecer en otras áreas.

La mayoría de las personas con esta enfermedad también pueden presentar fatiga...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, solicita una interrupción el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Quiero decir que tengo el mismo tema presentado como asunto entrado.

SR. PRESIDENTE. Bien. Puede proseguir, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Por lo general la mayoría de las personas con esta enfermedad también pueden presentar fatiga, menor resistencia a actividades que impliquen esfuerzo y cansancio. Su causa –como mencioné– es desconocida y se piensa que es multifactorial.

Es una enfermedad compleja y ataca principalmente a las mujeres; el 90 % de los pacientes son mujeres. Muy pocos médicos están capacitados como para diagnosticarla en el Uruguay, pero la mayoría no sabe cómo encarar un tratamiento que mejore la calidad de vida de los pacientes.

Las personas con fibromialgia sienten como rasgo inequívoco un dolor crónico generalizado en su cuerpo, por eso la mayoría de ellas recibe calmantes de todo tipo que lo único que hacen es mitigar un síntoma.

(Suena el timbre indicando que finalizó el tiempo reglamentario).

Perdón, señor Presidente, me falta muy poco para finalizar.

SR. PRESIDENTE. Redondee por favor, señor Edil.

SR. EDUARDO LORENZO. El 75 % presenta trastornos en el sueño y por eso muchas veces son tratados como trastornos siquiátricos.

El promedio de diagnóstico de esta enfermedad lleva entre dos y seis años. Para esta enfermedad no hay legislación, no hay diagnóstico ni tratamiento por lo tanto los científicos de este país estamos en deuda con dar una solución; está en deuda el BPS porque es una enfermedad incapacitante y está en deuda la Comisión de Salud del Parlamento donde duerme, desde hace varios años, la carpeta con el planteamiento de la fibromialgia que hizo la Asociación de Fibromialgia.

Quiero que estas palabras sean enviadas a la Comisión de Salud del Parlamento, a nuestros Representantes del departamento y a las demás Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Margarita Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quise intervenir en la media hora previa para hacer un recordatorio por la celebración el próximo 15 de mayo del Día de la Educación Rural.

Vale recordar que el Día de la Educación Rural se celebra todos los años ese día por una razón muy especial y simbólica ya que fue en esa fecha, en el año 1958, en que el entonces Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal aprobó dentro del organismo la creación de la Sección Educación Rural, antecedente del actual Departamento de Educación para el medio Rural.

Debe ser un día de reflexión para revalorizar más que nada al maestro rural que día a día entrega todo de sí, a un maestro rural que más que un docente es economista, asistente social, médico, psicólogo y todas las tareas que podamos imaginar no solo con los niños sino también para sus familias y la comunidad toda pues no olvidemos que la escuela rural es la que nuclea a esas comunidades.

En nuestro departamento para muchos de ellos el sacrificio comienza en la madrugada del domingo cuando la mayoría de los maestros rurales salen de Fray Bentos desde donde les espera una larga noche, un largo viaje a las escuelas –cuatro, cinco, seis horas–, al llegar a los centros poblados tendrán que esperar tiraje o seguir en moto por caminos que no son siempre los mejores, soportando frío, lluvia y demás inclemencias del tiempo pues deben llegar a como dé lugar haciendo pininos con sus mochilas, bolsos y con algún surtidito para pasar la semana.

Trabajar en el campo no es lo mismo. En la ciudad quedan sus casas, sus familias. Vaya sacrificio llegar a esas escuelas rurales donde en muchas ya quedan solo tres o cuatro niños pues sus familias han emigrado por falta de oportunidades laborales y cada vez con menos servicios. (Id)/ Maestros tan solitarios y tantas veces tan relegados. Vaya a ellos y a través de ellos a los niños de las escuelas rurales nuestro corazón, nuestro renovado reconocimiento, comprometernos que desde el lugar de cada uno, pongamos nuestro granito de arena para que; como escuché en un video anoche recordando el proyecto «Educate» que se hizo en el departamento en el 2013 y 2014 entre Primaria, UPM y la Intendencia de Río Negro, fue el primer departamento que llegó al 100 % de las escuelas rurales y abarcó unos 800 niños de 40 escuelas y decía: *«Cada niño, donde quiera que viva, merece la oportunidad de alcanzar sus metas. Para que ese derecho se convierta en realidad, un paso ya es camino.»* Agregó, si tendrán camino esos valientes maestros rurales. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar desde esta banca, saludar a todas las madres en su día, domingo 14 de mayo, que pasen un feliz día.

Por otro lado, hoy se celebra el Día Internacional de la Enfermería, el Consejo Internacional de Enfermería nombró el 12 de mayo como el Día Internacional de la Enfermería para conmemorar la labor de los profesionales del área. Por eso quiero saludar a todos los profesionales de esta profesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del señor Edil Casaretto con respecto al Día de la Enfermería, remitir un saludo a los sindicatos de salud pública y privada, a las instituciones médicas y en ellos a todos los enfermeros y enfermeras del departamento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov...

Perdón señor Edil, pensé que había terminado.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. En segundo lugar quiero enviar nota de saludo –si el Cuerpo acompaña– al Sindicato de la Construcción que en el día de ayer conmemoró sus 59º aniversarios de unificación de ejemplo de unidad y construcción colectiva.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov...

Perdón señor Edil Lambatov, continúa en el uso de la palabra el señor Edil Lanusse, pero le solicito que sea continuo en los planteamientos y después los votamos.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito remitir nota al Ejecutivo sobre la necesidad y posibilidad de crear un resguardo en la parada del ómnibus urbano ubicada en la esquina de Abayubá y Oribe, donde numerosa cantidad de niños y adultos mayores hacen uso de ese medio de transporte en esa parada en particular. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna que para un populoso barrio como Las Canteras, en el año 1983 se afiliaba a la Liga de Baby Fútbol el club Tulipán. El día 10 de mayo llevó adelante un aniversario conjuntamente entre los padres, los niños que practican el deporte del baby fútbol y la directiva. Nosotros desde esta banca queremos aprovechar la oportunidad para elevar un saludo fraternal a esa dirección de baby fútbol que tanto trabajo está llevando adelante en su institución, en su cancha y tratando de que los niños y los jóvenes practiquen el deporte.

Por otro lado, señor Presidente, la Escuela Rural N° 28 ha cumplido 100 años; el domingo se efectuó entre los maestros actuales, los ex alumnos, los alumnos que hoy concurren a la escuela, los padres, por eso nosotros entendemos desde esta banca que es

importante elevar un saludo a esta institución, por lo tanto –si el Cuerpo nos acompaña– planteamos que los dos temas que acabamos de presentar, sean votados en este pleno.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En estos días atrás se ha estado trabajando en el lugar donde el asesor letrado va a tener su oficina, a la cual se le puso una ventana y puerta nueva de aluminio; asimismo en el correr de estos días se va a comenzar con el cableado eléctrico y lo demás para colocar un aire acondicionado; a su vez quería dar a conocer que con el tema de los desagües del patio se hizo una gran parte nueva porque estaba inutilizado, quedaba el patio inundado cada vez que llovía.

A su vez también quiero manifestar que en representación de la Junta Departamental asistí a los actos de la Escuela 2, la que lleva el nombre a partir del día de hoy de República de Finlandia y asistí al Teatro Young que en el día de hoy se hizo el nombramiento del Liceo N° 2 con el nombre de Requiterena Vogt.

Con esto termino el informe de Presidencia.

Continuamos.

Asuntos Entrados

- 1. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala malestar que existe en vecinos de la ciudad de Young por vehículos con equipos de música de alta potencia que se instalan en calle 18 de Julio los fines de semana, no dejando descansar a los vecinos con la música a todo volumen.
(Exp. 3901)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Como el asunto lo menciona, los vecinos de calle 18 de Julio entre Florida y Treinta y Tres Orientales están molestos y la están pasando muy mal por la potencia que tienen vehículos que se estacionan en la calle y le dan a todo volumen en estos equipos, perjudicando a esos vecinos en donde se encuentran niños, adultos y ancianas y con la consiguiente contaminación del medioambiente.

La pérdida de la audición inducida por ruido es una pérdida auditiva permanente que se produce por una exposición prolongada a altos niveles de ruido. La audición se deteriora gradualmente debido a la exposición al ruido. La pérdida de audición por ruido también se conoce como hipoacusia por exposición al ruido. La exposición a ruidos excesivamente altos es una de las causas más comunes de la pérdida de la audición. En una pérdida de audición inducida por ruido se produce un daño en las células ciliadas del oído interno. La pérdida de audición inducida por ruido se produce por una exposición a sonidos excesivamente altos durante largos períodos de tiempo, por ejemplo, en el entorno laboral o al escuchar música alta en conciertos, aunque también puede producirse por la exposición a un ruido agudo y de gran intensidad como el producido por un disparo, las sirenas, los fuegos artificiales. (ms)/

Estuve buscando decretos de la Junta departamental y en el año '96 se hizo el 73/996, que se modificó en el 2011 con el Decreto 87/011 sobre Ruidos Molestos.

En las disposiciones generales, artículo 1º, dice: *“Desde la promulgación de la presente Ordenanza queda prohibido, dentro de los límites de las zonas urbanas y suburbanas, paseos públicos no comprendidos dentro de las anteriores zonas y en los centros poblados del departamento de Río Negro, sean ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular ruidos molestos innecesarios, excesivos o perjudiciales para la salud, sea cual fuere su origen, cuando por la razón de la hora, lugar o intensidad afecten o sean capaces de afectar a la población en su tranquilidad, en su reposo, en su salud y cuando determinen perjuicios al medioambiente».*

El artículo 4º, dice: *«Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables a toda persona física-jurídica, cualquiera sea su domicilio, comprendiendo asimismo a todo vehículo de cualquier naturaleza o tracción, matriculado o no en el departamento».*

El artículo 5º, expresa: *«Esta Ordenanza rige para todos los ruidos producidos en las vías públicas (calles, parques, paseos, etcétera, o en salas de espectáculos o reuniones, locales en general, y en todos los lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas».*

En ese artículo hay un agregado que está en el Decreto 87, que dice lo siguiente: *«Créase un Registro, en el cual deberán inscribirse bajo persona responsable y debidamente identificada (nombre, apellido, cédula de identidad, domicilio), las bandas, grupos, murgas, conjuntos musicales, agrupaciones lubolas, parodistas o similares. Dicho Registro girará bajo la órbita de la Dirección General de Medioambiente-Departamento de Higiene y Bromatología, la que establecerá, previa coordinación con él o los responsables, los días, horarios y lugares de ensayos permitidos, no pudiendo fijarse lugares que se encuentren a una distancia mínima de 200 metros de instituciones de enseñanza, hospitales, sanatorios, salas velatorias, casas de salud, hogares de ancianos y similares».*

El artículo 2º de la modificación, dice: *«Entran en la categoría de ruidos excesivos aquellos producidos por vehículos automotores de cualquier clase que excedan los siguientes niveles máximos...».*

El artículo 3º, dice: *«Los aparatos sonoros a utilizar deberán ser sometidos a inspección municipal por la oficina competente. El nivel sonoro máximo de los altavoces queda fijado en 40 (cuarenta) decibeles. Hecha la comprobación por la autoridad competente, se procederá al precintaje del aparato, previo a la expedición del permiso respectivo. Este trámite se cumplirá cada vez que se extiendan nuevas autorizaciones».*

El artículo 4º, dice: *«Los vehículos que funcionen con equipos sonoros deberán circular a una velocidad horaria de diez kilómetros como mínimo. Aquellos que se encuentren estacionados y a una distancia mínima de 200 (doscientos) metros de hospitales, sanatorios, salas velatorias, casas de salud, hogares de ancianos o centros de enseñanza, no podrán hacer funcionar los equipos sonoros en el horario de 00:00 hs. a 7:00 hs. Durante el resto del horario podrán hacerlo de acuerdo a los decibeles que establecerá la Intendencia Departamental».*

El artículo 5º, expresa: *«A todo infractor de la presente Ordenanza se le apercibirá en una primera instancia al cumplimiento de la misma, y de persistir la infracción se requerirá el concurso de la fuerza pública...». «En el caso de vehículos automotores, sus titulares serán pasibles de alguna de las siguientes sanciones: multas o retiro de las matrículas».*

El artículo 7º de la Constitución de la República, dice lo siguiente: *«Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general».* Su artículo 47º, dice: *«La protección del medioambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medioambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores...».* El artículo 274º, expresa: *«Corresponden al Intendente las funciones ejecutivas y administrativas en el Gobierno Departamental».* El artículo 275º, dice: *«Además de las que la ley determine, sus atribuciones son: 1º) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes. 2º) Promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento...».*

Hay una Ley sobre Contaminación Acústica, la 17852, cuyos objetivos son –y voy a leer los artículos–: *«Artículo 1º (Objeto). Esta ley tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica, con el fin de asegurar la debida protección a la población, otros seres vivos, y el ambiente contra la exposición al ruido. Artículo 2º (Ruido). Se entiende por ruido todo sonido que por su intensidad, duración o frecuencia implique riesgo, molestia, perjuicio o daño para las personas, para otros seres vivos o para el ambiente o los que superen los niveles fijados por las normas. Artículo 3º (Contaminación acústica). Se entiende por contaminación acústica a los efectos de esta ley, la presencia en el ambiente de ruidos, cualquiera sea la fuente que los origine, cuyos niveles superen los límites que establezca la reglamentación. Artículo 4º (Alcance). Están sujetas a lo previsto en esta ley todas las actividades y emisores acústicos que produzcan contaminación acústica por ruido, sean de titularidad pública o privada. Quedan comprendidos dentro del objeto de la presente ley los movimientos vibratorios que produzcan contaminación acústica. Artículo 5º (Coordinación). Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, la coordinación de las acciones del Estado y de las entidades públicas*

en general, con relación al objeto de la presente ley. Artículo 7° (Autoridades departamentales y locales). Corresponde a las autoridades departamentales y locales el ejercicio de las competencias que, relacionadas con la presente ley, tengan atribuidas por la Constitución de la República o la ley y, en particular, las siguientes: A) Establecer la zonificación acústica de las áreas sujetas a su jurisdicción, incluyendo la delimitación de zonas de protección sonora en las mismas. B) Otorgar permisos a las actividades emisoras de sonidos y realizar los contralores y monitoreos necesarios para el control de tales actividades...». «Artículo 8°. Queda prohibido emitir ruidos al ambiente, en forma directa o indirecta, por encima de los niveles o en contravención de las condiciones que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente...». «Artículo 13° (Tranquilidad Pública). En caso de actividades extraordinarias o no permanentes que emitan ruidos que perturben la tranquilidad o el orden público, la Policía Nacional o la Prefectura Nacional Naval estarán en la obligación de ejercer acción inmediata para hacer cesar o impedir tales emisiones...» «Artículo 15°. A los efectos de la aplicación de las acciones a nivel nacional, departamental y local, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente estará facultado para celebrar convenios de cooperación con otras entidades públicas o autoridades departamentales o locales./ Asimismo, en tales casos, para la ejecución de los programas de prevención y control contra la contaminación acústica y otros aspectos de interés común vinculados con la misma, como para la realización de inspecciones y mediciones, la imposición y el cobro de multas, se establecerán las contrapartidas correspondientes».

Por todo lo expresado, solicito al señor Intendente que haga cumplir estas ordenanzas departamentales sobre Ruidos Molestos, los artículos de la Constitución y la Ley 17852; a su vez, pido que mis palabras pasen al Comisario de la Seccional 6ª de Young; a la Comisión de Medioambiente, solicitando que se investigue lo que está pasando en esos horarios; a la Comisión de Medioambiente del Congreso Nacional de Ediles; al Encargado Departamental de ASSE, para que el Ministerio también tenga la posibilidad de estar en este asunto; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente; y a la Comisión de Legislación, por si hay algo que se pueda cambiar sobre este tema para que el señor Intendente o quien corresponda tengan la posibilidad de ocuparse del caso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala reclamo de vecinos y camioneros por el mal estado del camino de tropas al norte que une rutas 25 y 3. (Exp. 3902)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir el uso de las pantallas.

(Seguidamente, se procede a la proyección de imágenes).

Vecinos del camino de Tropas, al norte, que va desde ruta 25 –Guichón– y sale a ruta 3, dicen que está en muy mal estado impidiendo el tránsito normal; inclusive, por ahí pasan los camiones. Los vecinos quieren que se haga algo, si es que pertenece al Ministerio de Transporte... Creo que había un convenio con la Intendencia para su arreglo. (mm)/

Estamos viendo el mal estado del camino y del alcantarillado, por tal motivo a los camiones de tránsito pesado se les hace imposible pasar por ahí.

Mociono para que el tema pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Departamental para que hagan los arreglos correspondientes porque está intransitable. Los vecinos estaban juntando firmas para presentárselas al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me parece que correspondería pasarlo a la Intendencia.

La semana pasada participé de una reunión en la que el Ejecutivo explicó que para la semana que viene tienen planeado lo que llaman: operativo de saturación en Young, en el que van a hacer 50 cuadras por eso la maquinaria se va a trasladar allí y esa parte, que por lo visto es tal cual lo plantea el señor Edil, va a ser reparada por la Intendencia.

El hecho agravante que ha motivado esta situación es el tránsito que motivó la cosecha y además porque hacia esa zona se ha trasladado el tránsito que habitualmente se producía por el acceso sur debido a los trabajos que se realizan en el barrio Guerra.

De todas maneras me parece bien analizar lo que los vecinos le han planteado al señor Edil, pero sugeriría que la nota fuera a la Intendencia Departamental porque es la que se va a hacer cargo de la reparación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Señor Edil, le consulto, ¿no enviamos nota al Ministerio?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, planteé enviar nota al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

3. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala manifestaciones públicas del Asesor Jurídico de la Intendencia de Río Negro, doctor Álvaro Debali, donde establece que la deuda total de Monresa SRL sería superior a la informada oportunamente al momento del análisis para la aprobación de acuerdo de transacción entre la IRN y dicha empresa.
(Exp. 3903)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El tema es sencillo.

Todos recordarán que hace unos días esta Junta votó la solicitud del Ejecutivo para realizar un acuerdo definitivo con Monresa SRL.

Este tema se estudió en las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, en las que el 27 de marzo de este año se recibió al Director de Hacienda, contador Cardozo, y al Asesor Jurídico del Ejecutivo doctor Debali, además del material recibido, en esta reunión se estableció, según quedó escrito en la versión taquigráfica, en la página 8 en una de las intervenciones que realiza el Director General de Hacienda, no voy a leer toda la intervención solamente tomo de ella estas líneas: «*En ese sentido la deuda a ese momento, [es fundamental entender esta parte] desde julio de 2011 a julio de 2016 –según nuestro sistema–, alcanzaba la cifra de 5.497.859, que si aceptáramos compensar los 903.924 –que recién había mencionado– [compensación que se había pagado por parte de la empresa] nos quedaba un saldo a nuestro favor de 4.593.935.*» Repito la primera parte: «*En ese sentido la deuda a ese momento, [dice el contador Cardozo] desde julio de 2011 a julio de 2016 –según nuestro sistema–, alcanzaba la cifra de 5.497.859.*»

Días después de esta votación en un programa radial que se emite por Visión FM en horario de la tarde, en nuestra ciudad, Fray Bentos –no recuerdo el nombre del programa–, que conducen los periodistas Bianchi y Amado Martínez, el Asesor Jurídico de la Intendencia, el doctor Debali, estuvo presente en ese programa y en una de sus intervenciones establece cuando el periodista Bianchi le dice: «se habla de una deuda de \$ 7.000.000», el doctor Debali dice: «no, no, no, [tres veces] no son esos y voy a decir porque lo puedo decir, que si uno va y pone cuánto debe Monresa, el listado de la Intendencia le va a largar todo lo que debe, 2011 incluido sin dudas, te puede dar 6, 7, [hablando de millones de pesos ¿no?], te puede dar lo que quieras, ahora, si te digo 2011, 2012 y 2013 no te lo puedo cobrar, ¿para qué te los voy a cobrar si no los podré cobrar?». Aquí se dan dos contradicciones, por un lado tenemos lo que el Director de Hacienda nos dijo en las Comisiones, de que la deuda era de 5.497.859 y que comprendía desde julio 2011 a julio 2016 y por otro lado lo que el doctor Debali dijo

públicamente: que la deuda no contempla ni 2011 ni 2012 ni 2013 pero además dice que puede dar 6, 7 o puede ser mucho más.

Si bien se puede considerar un tema laudado porque se votó por mayoría y el Ejecutivo ya habrá celebrado el acuerdo, voy a seguir insistiendo en que queremos saber la cifra real, queremos saber –hoy lo puedo decir– ¿cuánta plata resignamos? Porque no es lo mismo si debían cinco y arreglamos por dos a que si nos debían siete y arreglamos por dos, o si nos debían diez y arreglamos por dos.

Por lo tanto, creo que es necesario que el que tenga que venir a dar las explicaciones las venga a dar delante de este plenario y de todos. Es por eso que vamos a plantear la convocatoria del señor Intendente a Sala para que nos explique y aclare esta situación en la que claramente se da una contradicción evidente. «Esta» es la transcripción de la nota que se le hizo al doctor Debali, tengo el audio por si lo quieren, lo podemos poner y lo escuchamos. Creo que todos tienen la versión taquigráfica de la reunión del 27 en la que estuvo el contador Cardozo, en la que en la página 8 dice lo que estoy leyendo, hay una contradicción muy grande, por ahora manejémoslo en esos términos. En definitiva es eso.

Para aprovechar la oportunidad del llamado a Sala del Intendente, como decía en el asunto entrado, queremos agregar otros temas ¿sí? o sea que para aprovechar una vez que podemos coordinar agenda se pueda conversar sobre otros temas que tenemos, algunos de ellos son pedidos de informes que hemos hecho y de los que no hemos recibido respuesta y nos parece importante tener las mismas. De otros hemos tenido respuesta parcial como por ejemplo de la forma en que se están llevando adelante las obras del excine Stella, solicitamos informe sobre el monto total a pagar al Ministerio, es decir cuánto le va a pagar la Intendencia al Ministerio; la cantidad del personal afectado a la obra discriminado por especialidad y categoría; (mg)/ si los sueldos del personal afectado a la obra serán abonados por la Intendencia de Río Negro o por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; si los aportes patronales del personal afectado a la obra serán abonados por la Intendencia o por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; copia del convenio o contrato suscrito entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Transporte para la realización de obras en el excine Stella. De esto lo único que recibí es la copia del contrato, de lo otro no me contestaron nada, por lo tanto voy a solicitar que se incluyan estos puntos que acabo de nombrar en el llamado a Sala.

Además quiero aprovechar la presencia del señor Intendente para que nos informe –un pedido de informe que hasta la fecha tampoco nos han respondido–: la nómina de las empresas, cooperativas, etcétera que han sido contratadas por la Intendencia desde el 31 de enero de 2017 a la fecha; que se indique en cada caso la fecha de inicio de la realización contractual de cada empresa o cooperativa, etcétera con la Intendencia indicándose la razón social –el RUT de cada una de ellas–; el plazo de contratación; las tareas para las que se contrató a cada una; el monto de la contratación de cada una; el personal de cada empresa, cooperativa, etcétera que está afectado a las tareas para las que fue contratada la empresa o cooperativa; saber si a su vez alguna de estas empresas, cooperativa, etcétera subcontrata a otras para la ejecución de las tareas para las cuales la Intendencia las contrató –en ese caso indicar la razón social o el RUT de cada una de esas empresas subcontratadas–.

También quiero aprovechar la oportunidad de la presencia del señor Intendente en Sala para conocer –lo planteamos la sesión pasada– cuántos y cuáles son los

deudores por todo tributo que superan el millón de pesos en la Intendencia; también algo relacionado con lo que planteamos en la sesión pasada: el famoso engranaje; pedimos informes en enero de este año respecto a todas las denuncias policiales que realizó el Gobierno Departamental en todas las áreas, en todo el departamento, desde julio de 2015 al 31 de enero de 2017, lo ampliamos a la fecha, y que se indique en cada caso el resultado de cada una de esas denuncias o situación actual en la que se encuentran.

Además, nos gustaría incluir para el llamado a Sala uno de los temas que vamos a desarrollar más adelante que es el de Fábricas Nacionales de Cervezas, cuál es la deuda total; por qué concepto; de qué año, y toda la información que se nos pueda brindar respecto a esto.

Por lo tanto, señor Presidente, señores Ediles, salvo si algún otro Edil quiere agregar alguna cuestión más, estoy mocionando que se convoque a Sala al señor Intendente por todos los puntos que he mencionado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Como el señor Edil agregó a la convocatoria un punto que luego va a tratar que es el de Fábricas Nacionales de Cervezas, me gustaría que se pudiera incluir un punto que luego se va a considerar que es el de la compactadora de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

Si el señor Edil Quintana me permite, me gustaría agregar un pedido de informe que había realizado en el mes de enero sobre el tema de caminería rural, kilómetros realizados, kilómetros...; lo estuve buscando y no lo pude encontrar, pero acerco nuevamente el pedido efectuado en ese momento para tener la información.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Ya que vamos a contar con la presencia del señor Intendente nuestra bancada quiere tener conocimiento del estado de cuenta de la Intendencia y de la situación con las tres empresas públicas Antel, UTE y OSE; todo lo relacionado al funcionamiento de la Intendencia con esas empresas tanto en los estados de cuenta como en otros temas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Me gustaría agregar también unos cuántos puntos de los que he solicitado informes y todavía no me han respondido. En el momento me viene a la memoria el tema del móvil odontológico; debido a la gran cantidad de reclamos que hay en la zona rural creo que sería bueno tratarlo también en Sala.

SR. PRESIDENTE. Con todos los agregados a la moción del señor Edil Quintana se pone a consideración la misma.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4. Señor Fernando Quintana. A pocos días de recordar el Día del Celíaco, solicita considerar el tema en Sala y su pase a Comisión de Legislación a fin de que se estudie una legislación que contemple a dichas personas y su problemática.

(Exp. 3904)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Como todos recordarán el pasado 5 de mayo se conmemoró o recordó una nueva fecha del Día Nacional del Paciente Celíaco. Ese día fue propicio para una actividad que se llevó a cabo en Fray Bentos con la realización de una marcha y una posterior reunión, disertación, intercambio o debate público en el que varios representantes de los distintos organismos públicos y fundamentalmente personas de la localidad de Fray Bentos estuvieron presentes.

En esa oportunidad no pudimos concurrir porque estábamos en sesión, pero allí estuvieron algunos compañeros como el caso del escribano Delgrosso que es quien me trasladó el tema para que lo presente en Sala; además de ello es una iniciativa interesante en el sentido de que en esa actividad se trató la problemática de los pacientes celíacos al momento. Se estima, señor Presidente, que en el departamento de Río Negro habría unas 500 personas aproximadamente que están afectadas por esta enfermedad. Dentro de esa cantidad que se estima se cree también –son estimaciones porque no hay datos que se puedan considerar concretos o reales, no hay una medición que podamos tomar como referencia por lo que se guían por estimaciones– que solo el 10 % de las personas que padecen esta enfermedad están diagnosticadas y el resto aún no lo está.

Más allá de esta situación el problema es que los pacientes celíacos no encuentran –al menos aún no del todo– que se dé cumplimiento total a las leyes que existen. A su vez, ven que no hay mucha información en la sociedad en general; eso se ve reflejado por ejemplo cuando van a los comercios a buscar alimentos específicos, que tienen que ser libres de gluten, y esos alimentos no están dispuestos de la forma adecuada. Hay que tener en cuenta que el alimento que va a ser consumido por el paciente celíaco no puede estar en contacto con los alimentos que sí contienen gluten

porque se contamina el alimento; es consumible pero a ellos les afecta por su enfermedad.

Ellos pretenden que los comercios locales puedan ofrecer productos 100 % libres de gluten y además que el personal esté capacitado para la manipulación de estos alimentos.

En definitiva, aquí en Sala hay gente que sabe mucho más que nosotros de esto que simplemente estamos trayendo la iniciativa, pero el fin de presentar este tema es que se puedan generar en el departamento de Río Negro normativas en lo que esté al alcance del departamento. Sabemos que a nivel parlamentario se están analizando algunas leyes.

También nos decían que en los comedores escolares no se considera a los niños con la enfermedad celíaca, por lo tanto en el comedor no se les hace una dieta especial para ellos si bien ese aspecto está contemplado en un proyecto de ley que está en tratamiento en el Parlamento.

La intención nuestra es derivar este tema a la Comisión de Legislación y que esta pueda tomar contacto con Capace, Comisión de Apoyo al Paciente Celíaco, que esta se haga de los elementos suficientes, que a su vez se pueda pedir información al Parlamento en cuanto a los proyectos de leyes que están a estudio y teniendo ese marco o información por parte de los interesados, por parte del Poder Legislativo, ver de qué manera se puede generar alguna ordenanza a nivel departamental para que mitigue en cierta forma los problemas que están sufriendo estas familias. (ld)/ Otros de los ejemplos que nos daban, es que generalmente el paciente celíaco, las personas celíacas no son solamente una, puede llegar a haber más de uno en una familia y eso encarece mucho más la canasta. Seguramente los pacientes y los familiares nos van a poder dar una mejor información y una mejor presentación de esto, por lo tanto y en definitiva la moción es esa, señor Presidente, que el tema pueda pasar a la Comisión de Legislación, que se pueda convocar a Capace, que es la Comisión de Apoyo al Paciente Celíaco, y se pueda –a través de la comisión– solicitar información al Poder Legislativo respecto a la normativa o a los proyectos de ley que estén a consideración, y con eso generar los suficientes insumos para poder –desde aquí nosotros– generar alguna ordenanza que contribuya a dar un marco legal a toda esta problemática. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

A los efectos de también poner otro ejemplo que sucedió mientras yo estaba en la Dirección de Políticas Sociales. Había una chica de muy bajos recursos que venía de zona rural y era celíaca, estaba en el Hogar Estudiantil de Fray Bentos y realmente era un gran problema porque cuando conseguía los alimentos, estos eran sumamente costosos y era imposible de acceder al bolsillo de ella que inclusive estaba con una beca de alojamiento. Me acuerdo que se le dio una partida extra para que ella los pudiera comprar porque inclusive ni siquiera podía ir al comedor municipal justamente por este problema. Entonces me parece perfecto el planteamiento y seguro que lo acompaño porque es una realidad en todo el departamento sin lugar a dudas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que en la Comisión de Legislación vamos a invitar a personas y vamos a ver si hay legislación de otros departamentos y comparar si hay algo

en algún lugar, etcétera. Acá es fundamental que esté presente la Dirección de Higiene desde el principio en la comisión –la Directora de Higiene–, porque si vamos a hacer una legislación departamental tiene que estar el Ejecutivo –que es quien tiene que aplicar la norma– participando de esta iniciativa. ¿No? Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE. Con el agregado del señor Edil Serres de que esté la Directora de Higiene en la Comisión de Legislación cuando esta comience a tratar el tema, pongo a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental respecto a deuda total de Fábricas Nacionales de Cervezas con la Intendencia de Río Negro y a medidas tendientes al cobro que se hayan tomado.

(Exp. 3905)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Sencillamente, no sé si lo desarrollamos porque ya quedó incluido, simplemente para que todos tomen conocimiento de cuál es el fin de esto, y como decía hoy, solicitarle al Ejecutivo información respecto a Fábricas Nacionales de Cervezas, la deuda total con la Intendencia, tributos que conforman esa deuda más multas y recargos correspondientes a cada uno de esos tributos; y que además se nos pueda informar si se ha tomado alguna medida tendiente al cobro de esa deuda, ¿cuáles han sido esas medidas?, ¿cuándo?, y, ¿en qué instancia se encuentra actualmente?; en definitiva es lo que rezaba el asunto entrado, creo yo que al haberlo incluido ya en el llamado a Sala no vamos a mocionar nada.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Continuamos.

6. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala situación de máquina compactadora del Municipio de Nuevo Berlín que fuera entregada por parte de la Intendencia de Río Negro a un particular.

(Exp. 3906)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Como el señor Edil Almirón pidió que esto pase para cuando venga el señor Intendente, yo simplemente voy a hacer una reseña de cómo es que llego a presentar este tema y desde cuándo está planteado en el Municipio de Nuevo Berlín. Estamos hablando de un proyecto de Más Río Negro del año 2014 donde el Municipio de Nuevo Berlín se presenta para «Nuevo Berlín-Hacia un Municipio Saludable», donde se incluían maquinarias para el mantenimiento de espacios públicos, se realizaban también la compra de contenedores para colocar la basura y entraba esta máquina compactadora; esto fue en el Gobierno anterior de Milesi, donde se incluía dentro del proyecto a una aparcería denominada La Yeguada, que formaría parte del proyecto, donde venían alrededor de \$ 400.000 para el Municipio donde se realiza la compra de este bien.

Hace pocos días la Intendencia de Río Negro se la entrega al presidente de esta aparcería, donde además el Gobierno Municipal le realiza la instalación en la casa de este elemento y también se efectúa la instalación eléctrica.

Pero: ¿dónde es que comienzan las dificultades? Este proyecto... es bueno decirlo, que la máquina estaba en el Municipio de Nuevo Berlín porque este grupo de aparcería La Yeguada en el momento no estaba funcionando como tal, debido a que muchos de sus integrantes se habían retirado por diferencias con el presidente y habían formado un grupo de danza denominado Alemania y una aparcería con el mismo nombre.

Este señor presidente de esta aparcería La Yeguada realiza las gestiones directamente en Fray Bentos para que se le entregue esta compactadora porque él formaba parte del proyecto. Acá hay algunas cosas donde me parece que no se cumplen los pasos lógicos, y es que al Municipio de Nuevo Berlín en ningún momento se le informa que se va a hacer entrega de este bien, a los efectos jurídicos sí es un bien de la Intendencia de Río Negro pero no debemos de olvidar que es un proyecto que presenta el Municipio de Nuevo Berlín para ejecutarse por parte del mismo; estamos hablando de un proyecto que fue del período anterior y por respeto al período anterior –también– creo que al Municipio se le debía informar.

Yo tengo acá un expediente que pasa a la Directora de Medioambiente, Meli Cabrera, luego pasa al Director de Obras, al arquitecto Cabezudo y luego notifican al Capataz del Municipio –que también responde a Obras– que se debe entregar a este señor la máquina compactadora.

Este es un paso que verdaderamente me sorprende porque continuamente hablamos de descentralización y ni siquiera se haya informado al Municipio que se iba a

hacer entrega del bien a este señor cuando días atrás se había presentado un proyecto para lograr fondos que vienen al Congreso de Intendentes a través de Naciones Unidas, donde se van a entregar 22 proyectos que tuvieran objetivos sustentables sobre el medioambiente; los tres Municipios, el de Young, el de San Javier y el de Nuevo Berlín iban a participar del mismo, se presentó el proyecto el lunes, este lunes que pasó no, el anterior, para poder presentarse por estos fondos.

Obviamente que formaba parte de este proyecto la aparcería La Yeguada, ahora a mí me llama poderosamente la atención que se haya entregado este bien a alguien que no tiene personería jurídica, que en este momento no tiene una comisión formada y que no está actuando como tal, porque por desavenencias de sus integrantes, en este momento, no está funcionando. Hasta el 2016 tuvo alguna actividad pero en este año como aparcería y como integrantes todos, no había funcionado.

Es verdaderamente preocupante, señor Presidente y señores compañeros Ediles, que otra vez se vuelva a olvidar de preguntarle al Municipio de Nuevo Berlín en qué está la situación y cuál es la posición que tienen los integrantes, ya sea Concejales y Alcalde al respecto de este tema; nosotros no queremos trabar nada, simplemente queremos que se tenga en cuenta a los Municipios, nuevamente voy a repetir en esta Sala que estamos dejando de lado al primer Gobierno local que es el que sabe y conoce sobre determinados temas porque está todos los días con la comunidad; entonces verdaderamente más allá del aspecto jurídico –vamos a repetir que es de la Intendencia y puede entregarlo cuando quiera– hay un aspecto de sentido común que dice que hay que consultar al Municipio en este tipo de acciones porque si no, al Municipio se le está pidiendo que se entreguen las actas firmadas por todos los Concejales, que las resoluciones estén firmadas por todos los Concejales y cuando es en viceversa, cuando la Intendencia de Río Negro tiene que intervenir en un tema que es del Municipio, no se realizan las consultas, entonces es algo que no está claro y que no está bien.

Sobre este tema, ya que el señor Edil Almirón lo incluyó para cuando venga el señor Intendente, me voy a explayar más en esa instancia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. (ms)/

SR. JUAN SERRES. Independientemente de que cuando venga el señor Intendente se explaye sobre el asunto, voy a pedir el pase a la Comisión de Legislación porque hay que ver si los bienes municipales pueden ser entregados a particulares por resolución si no pasa por la Junta. Por eso digo: que pase a la Comisión de Legislación y esta analice el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Voy a diferir con el compañero, porque me parece que acá es muchísimo más que sentido común; inclusive, me tomo el atrevimiento de citar lo que decía el propio programa del Frente Amplio con el título «Río Negro merece un cambio». «Los principios que nos guían: procesos en la descentralización, en la ampliación; profundización de la democracia con un objetivo permanente de la acción de Gobierno; se continuará un proceso a la descentralización propiciado por la consolidación del tercer nivel de Gobierno; prioridades programáticas; participación ciudadana; descentralización, Municipios, se procurará un nuevo relacionamiento con el Gobierno

Departamental Municipal y a su vez con los ciudadanos y ciudadanas utilizando presupuestos participativos; gobierno en equipo, coordinación de las políticas globales con todas las áreas municipales, con los Gobiernos locales, la descentralización invita al ejercicio de una democracia más participativa, equitativa...». Seguimos y seguimos y seguimos...

No me llama nada la atención y ya no me asombra nada porque es más de lo mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

7. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala reiterados episodios de olor en la ciudad de Fray Bentos, provenientes de la planta de UPM.
(Exp. 3907)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias.

El tema que presento no es nuevo, pero no por ello deja de tener vigencia y relevancia. No son nuevos los episodios de olor en UPM, que se suceden desde sus inicios con la ex Botnia. Lo que sí es nuevo es la reiteración en la que incurren y que cada vez son más extensos y más periódicos.

No pretendemos dar o reabrir un debate ya laudado con mucha confrontación sobre: papeleras sí o papeleras no, impuestos exonerados, zonas francas, cánones, etcétera. La discusión y preocupación que planteamos es más urgente, más palpable por toda la población, y el que diga lo contrario miente descaradamente o no vive en Fray Bentos o en sus alrededores, porque me consta que hasta en el balneario Las Cañas se registraron episodios en los que llegó ese olor nauseabundo que bien conocemos. Pero lo preocupante al día de hoy –como dije antes– es la frecuencia y la duración de los mismos, que significa un perjuicio en la calidad de vida de toda la población.

Los frecuentes comunicados avisando sobre la eventualidad de episodios no amortiguan el impacto de los mismos. Y más preocupa todavía la noticia de que este año no se estaría parando, como se hace anualmente, para realizar mantenimiento.

Por lo tanto, si el Cuerpo acompaña, solicito pasar el tema para su seguimiento a la Comisión de Medioambiente o a la que el Cuerpo entienda, a fin de realizar los

contactos con la empresa UPM para informarse de primera mano sobre a qué se debe este cambio en la frecuencia y extensión de los episodios, y –de existir– qué plan se está elaborando y cuándo se pondría en práctica con el fin de reducir los mismos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que estamos de acuerdo con el planteo; es preocupante. Lo que sí hoy no podría asegurar es que se origina en UPM. Pero el tiempo lo dirá...

Si el señor Edil lo entiende oportuno, quiero aportar que también se le pregunte a la Comisión de Seguimiento de UPM..., porque hay una Comisión que existe por ley y que –a no ser que no nos hayamos enterado– se está reuniendo bastante poco en este período, si es que se ha reunido; no sé, creo que no. Por lo tanto, sería comunicar a esa Comisión integrada por el Ministerio, por la Intendencia, por representantes de esta Junta, por la propia empresa y fuerzas vivas... Además del destino que propuso el señor Edil sería bueno que a través de nuestros representantes de la Junta Departamental en esa Comisión se solicite información o una reunión urgente de la misma, porque –como lo establece el señor Edil– creo que ya es preocupante y alarmante, no sé cuántos episodios van a esta altura. No me animo a decir que sí es UPM, pero si tenemos la sospecha de que puede ser creo que teniendo constituida y conformada esa Comisión es oportuno consultarla. Entonces, si es posible, que se solicite por parte de la Junta una reunión urgente –siempre se reúne aquí, en esta Sala– para que el Ministerio nos brinde detalles e información técnica... Y se me ocurre que también por parte de la Dirección de Medioambiente, porque creo que fue en la sesión pasada que traje un tema del arroyo La Esmeralda y en lo personal me parece que el procedimiento empleado por la Directora para responder a una solicitud de informe ante el Ministerio, sentada detrás de un escritorio y sin ir a hacer alguna averiguación, contestando nomás que le mandó un *mail* a la Gerente de Comunicaciones de UPM..., es bastante liviano. Cada uno tiene su forma de trabajar... Pero bueno, creo que también hay que consultar a la Directora de Medioambiente.

O sea que si el señor Edil está de acuerdo quiero agregar esos elementos. Me parece fundamental lo de la Comisión de Seguimiento de UPM. Lo ideal sería que si es posible esta Junta la convoque para que se reúna y se plantee aquí el problema. Por lo tanto, agregaría eso a la moción del señor Edil Lanusse, si él acepta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Muchas gracias. Buenas noches.

Al respecto, a esa Comisión la integra el señor Edil Di Giovanni, y encontrándose él de licencia voy a decir lo siguiente: yo estaba trabajando y por esa razón no uso o no escuché el teléfono; hice algunas dirigencias y cuando llegué a mi casa –eran más o menos las 11 de la mañana, no recuerdo exactamente– encontré que había un mensaje de la Junta Departamental en el que se me decía que debía comunicarme con la Junta por asuntos de mi interés; (mm)/ creo que era un mensaje grabado. Cuando llamé al teléfono de la Junta no contestaban, después me enteré de que el horario de la misma es hasta las 13:00. Le pregunté al Secretario de la bancada y no tenía conocimiento de por qué me habían llamado. Entonces manifesté que me parecía poco serio que una reunión se planifica o se citara en la mañana para –no recuerdo

exactamente la hora, serías dos o tres de la tarde—... Primero tenía que enterarme de cuáles eran los temas que estaban en carpeta y por eso tenía que ser avisada en tiempo y forma, no se puede dejar en el teléfono un mensaje así sin contactármeme, todos saben en qué lugar trabajo por lo que podían haber llamado allí sabiendo que la Junta está abierta solamente hasta las 13:00. No es una queja solo quiero dejar sentado eso porque tal vez yo podía haber dado una contestación al planteamiento que hicieron los señores Ediles.

Era eso lo que quería decir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En realidad el mecanismo de la citación es que se cita a la Junta Departamental, sería bueno que la señora Secretaria lo explique porque no hay falta de voluntad de la Junta Departamental ni nada por el estilo...

Para que entendamos cómo funciona quiero decir que participé en el período pasado, en este no quiero participar porque los Ediles de la Junta Departamental prácticamente no existimos, venimos a una comisión, ellos se manejan técnicamente en otro nivel, prácticamente no nos dejan participar, no nos dejan intervenir para decir lo que percibe la gente, entonces el tema es muy complicado. En algún momento dije de dejar de participar en la Comisión de Seguimiento de UPM porque estamos pintados, vamos a decir las cosas claramente. No hay un orden del día, no es como una comisión común y corriente, a nosotros nos citan porque hay una legislación que hay que cumplir, esa es la verdad, es para quedar bien nomás. La Junta pone el local. Creo que la Junta debería dar una señal más fuerte —soy anti UPM o como se le quiera llamar pero eso es otro tema— a los que integran la Comisión de Seguimiento de UPM y decirles: vamos a plantearnos desde otro punto de vista, porque no puede ser que cada vez que vienen nos dan informes técnicos y tal vez está todo bien o los números están disfrazados, no lo sé —no lo sé— he visto tanta cosa en el mundo de la política y en el ambiente empresarial por eso no sé si los números están dibujados; Damiani siempre decía que los números los hacemos los humanos y los cambiamos como queremos. Independientemente de eso no vamos a lograr mucho más si no damos una señal fuerte.

En eso quiero salvar la responsabilidad de la Junta Departamental de Río Negro, hacemos lo que podemos con lo poco que tenemos. Esa es la verdad de la Comisión de Seguimiento de UPM. Comparto que citar le corresponde a la Comisión de Seguimiento.

El señor Edil Lanusse solicitó el pase del tema a la Comisión de Medioambiente pero esta no va a hacer mucho más de lo que hace la Comisión de Seguimiento por eso digo que como Junta Departamental debemos dar otra señal porque los pobladores de mi hermosa ciudad estamos cansados de que UPM diga lo que se le antoje y nadie lo cuestiona y si planteamos los temas en la Junta tenemos que dar otro paso porque así vamos a estar toda la vida y la verdad es que los que vivimos en la zona más alejada de Fray Bentos somos los primeros en sentir la oleada de UPM, por momentos se pone insoportable.

Era eso lo que quería aportar.

Sería bueno que la señora Secretaria explique el mecanismo de citación de la Comisión y cómo llega la misma a la Junta para que le quede claro a la señora Edila.

SRA. SECRETARIA. En primer lugar quiero aclarar que la señora Edila no se refiere a la Comisión de Seguimiento de UPM sino que se está refiriendo al Consejo Consultivo de Medioambiente, da la casualidad que a las dos las integra el señor Edil Di Giovanni del cual la señora Edila Espina es suplente. La Intendencia nos avisó que ese día a la hora 15:00 va a haber una reunión, la Intendencia es la que cita y lo único que hacíamos de buena voluntad era recordarles a los integrantes o sea a Di Giovanni y no recuerdo el otro.

No son comisiones de la Junta. Simplemente la Junta Departamental tiene representaciones en esas Comisiones.

Con respecto a la Comisión de Seguimiento de UPM es lo mismo, no es una comisión de la Junta, la Junta tiene representación, creo que son dos Ediles, uno de ellos es Di Giovanni pero en ese caso aproximadamente un mes antes llaman para pedir la Sala, ahí nos enteramos que va a haber reunión. Las citaciones no corren por nuestra cuenta tampoco sabemos cuál va a ser la orden del día incluso a veces ni siquiera la recibimos. Cuando sabemos que hay citación por buena voluntad le pido a algún funcionario que llame a los señores Ediles representantes de esas comisiones para recordarles de la misma pero la Junta Departamental no tiene por qué hacerlo, lo hacemos como una manera de recordarles de que hay comisión.

Quiero aclarar que no corresponde a la Junta Departamental citar ni avisar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Seguimiento de UPM hace mucho tiempo solicité una visita a la planta y nunca obtuve respuesta. Cuando concurrimos a las reuniones se habla de números, de gráficas y me parece que nadie entiende nada, esa es la verdad.

Realmente no veo cuál es el objetivo de esta Comisión, es de seguimiento pero venimos a mirar números y nadie entiende nada; y cuando uno hace un planteo para hacer una visita para conocer, no hay respuesta.

Entonces estoy totalmente de acuerdo con el señor Edil Quintana para que este tema pase a dicha Comisión. Aprovechamos para recalcar que en su momento el pedido fue de una visita a la planta y estaría bueno aprovechar este tema porque realmente tiene incómodo a toda la localidad de Fray Bentos.

Tengo que decir que es cierto lo que dice la señora Secretaria de que gentilmente desde esta Junta nos avisa, siempre lo han hecho pero no les corresponde hacerlo. Como integrante de la Comisión doy fe de que es así.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Quiero agradecer a la señora Secretaria y a los señores Ediles por la aclaración; me disculpo si me expresé mal y si fue un mal entendido. Creo que la tirada de orejas debemos hacérsela a quienes hacen la convocatoria porque no se puede hacer de esa forma, todos tenemos responsabilidades y tareas particulares para hacer y amerita que nos preparemos para una reunión así.

Era eso a menos que alguien entienda lo contrario.

Me parece que los que nos tenemos que dar nuestro lugar somos nosotros porque si no lo hacemos, de afuera no nos van a respetar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. La señora Secretaria quiere hacer otra aclaración.

SRA. SECRETARIA. Señora Edila, la Comisión de Consejo Consultivo hace las citaciones con anterioridad, lo que pasó en este caso es que no sabían que Di Giovanni estaba de licencia. Llamé a la Intendencia por otra cosa y una de las secretarias me dijo: «¿Te acuerdas que hoy hay Consejo Consultivo? Citamos a “Fulano” y “Fulano”. Le dije: Di Giovanni está de licencia». Por eso hicimos que la llamaran de apuro.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Lanusse de pasar el tema a la Comisión de Medioambiente, con el agregado de los señores Ediles García, visita a UPM y Quintana para que se haga la convocatoria de dicha Comisión...

Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Y también solicitar que cuando lleguen las invitaciones que lo hagan en tiempo y forma a la persona indicada. ¿Quedamos en eso? Me gustaría.

SR. PRESIDENTE. A ver señora Edila, ¿usted me pregunta por el Consejo Consultivo? (mg)/

SRA. BEATRIZ ESPINA. Por lo que sea que la Junta está haciendo de buena voluntad... Ellos no tienen por qué hacerlo de buena voluntad, está perfecto, pero nos pueden avisar a nosotros en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE. Tengo entendido –por lo que me acota la señora Secretaria– que la citación a ustedes les llega por *mail*, de repente ha llegado el *mail* al Edil titular del que usted no tendría conocimiento. Tal vez ese sea el malentendido.

Después la Mesa va a considerar si seguimos utilizando este sistema porque veo que trae inconvenientes.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Por respeto a los compañeros Ediles que hacen la presentación de los temas que son de interés comunitario... Y bueno, nadie puede dar respuesta en este momento porque no hemos estado donde teníamos que estar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Capaz correspondería que la Junta informe cuando sale alguien de licencia y le pase los *mail* de esa comisión para que no ocurra esto.

SR. PRESIDENTE. La Junta Departamental no tiene nada que ver con el Consejo Consultivo, no es integrante de esa comisión ni nada. Es decir, hay Ediles que participan de ella y lo mismo sucede con la Comisión de Becas; la Junta Departamental no participa de la Comisión de Becas, hay Ediles que participan en la Comisión. Creo que

está aparte de la Junta, cuando se les llama para recordarles a los Ediles por el Consejo Consultivo o por la Comisión de Medioambiente es por la buena voluntad de los funcionarios de la Junta Departamental, cuando se enteran, pero si se cita por *mail* no llega a la Junta, solo llega el pedido de la Sala para «tal» fecha. Además se les presta la Sala. ¿Queda entendido?

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Entiendo, pero ¿cómo se entera esa comisión de que hay un suplente?, de alguna forma se tiene que enterar.

SR. PRESIDENTE. Quien debería ser el responsable de decir «yo estoy de licencia y “tal” persona es mi suplente» es el integrante de la Comisión no la Junta porque –repito– no tiene nada que ver con ninguna de las comisiones, señor Edil.

SR. MARCELO CASARETTO. Tiene razón.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones presentadas.

(Se votan).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

8. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala situación edilicia de la Escuela N° 1, con riesgo para niños y docentes.
(Exp. 3908)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Me tocó encontrarme con esta situación en ocasión de una visita a esa institución convocado por padres de niños que allí concurren por el estado de un salón con humedades. Esto se hizo efectivo a través de una carta de los mismos a la Brigada Solidaria Agustín Pedroza del Sunca.

La convocatoria es un problema menor comparado con el estado de situación que allí encontramos casi de rebote –como comúnmente se dice–.

Sabido es que por debajo de los salones de la escuela más antigua de la ciudad, ubicada en sitio patrimonial, pasan los famosos túneles de Fray Bentos creando un vacío de casi 2 m entre los pisos que son de madera con tirantes y el fondo o suelo de los túneles.

A lo largo de la vida de este edificio han existido diversas intervenciones previniendo algún eventual siniestro que pueda ocurrir con esta situación, es así que varios salones están apuntalados desde abajo casi en toda su extensión; particularmente los salones a los que refiero que son donde se dicta inglés y donde habitualmente funciona Inicial –comúnmente llamado Jardinera– no, y justamente son los que presentan un importante deterioro en el estado de la añeja madera y tirantes.

Más allá de las soluciones inmediatas que descartamos que no las hay, al menos que sean duraderas ya que en la segunda planta donde se recambiaron pisos y se colocó *vinil* por encima mediante una donación de placas de MDF provenientes de la obra de la pastera también y presenta extensiones donde –literalmente– se pudrió por acción de la humedad y corre riesgo de colapsar.

Nos preocupa la ausencia de controles profesionales que constaten y clausuren preventivamente estas aulas, si lo ameritan, hasta ser reparadas para prevenir un accidente.

Por tanto, si el Cuerpo así lo entiende, sugerimos derivar el tema a la comisión que el mismo entienda y realizar los contactos para verificar *in situ* todo lo que estoy exponiendo y agilizar una solución.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El hecho que plantea el señor Edil es de gravedad y Primaria es la gran responsable, así que vamos a mocionar que se envíen las palabras vertidas en Sala a la ANEP, al Codicen.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo en incluirlo en su moción, señor Edil?

SR. MAURO LANUSSE. Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE. Pienso que la comisión a la que deberíamos enviar el tema es a Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. ¿A la Inspección Departamental de Educación Primaria también?

SR. MAURO LANUSSE. Sí.

SR. FERNANDO QUINTANA. Porque hay un arquitecto residente de Codicen, deberían existir informes técnicos que... Conozco la realidad que describe el señor Edil Lanusse –creo que varios la conocen acá–, son cosas sumamente importantes –como dice el señor Edil Serres– y cuanto antes llegue la noticia arriba, mejor. Incluso hay una Comisión Departamental de Edificación Escolar.

Por supuesto que apoyamos.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo en incluir las mociones de los señores Ediles Serres y Quintana? Bien.

Consideramos, señores Ediles, la moción presentada por el señor Edil con los dos agregados.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

9. Señor Mauro Lanusse. Solicita realizar consideraciones en Sala al conmemorarse el Día Mundial de la Fibromialgia, el 12 de mayo.
(Exp. 3909)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Gran parte de la exposición ya la hizo el señor Edil Lorenzo, tal vez con más propiedad que quien habla por estar vinculado a la salud, pero quizás por desconocimiento omitió que hoy ingresó una nueva iniciativa al Parlamento que fue elaborada por gran parte de las instituciones vinculadas a asociaciones civiles que trabajan en pos de que la fibromialgia sea considerada una enfermedad con la consiguiente cobertura del BPS, que sea considerada una enfermedad invalidante con la consideración correspondiente en el baremo, el índice de incapacidad, para tener la cobertura al inicio de la incapacidad, para tener la cobertura total frente a la imposibilidad de desempeñar tareas.

En ese sentido, pedimos que todo lo vertido sobre este tema sea transmitido al Mides; a la representación de jubilados, empresarios y trabajadores en el BPS que son parte del Directorio; a la Comisión Departamental de Salud –como ya lo mencionó el doctor Lorenzo–, y que el tema pase a la comisión que el Cuerpo entienda pertinente para seguimiento para ser partícipes en esta discusión que es de interés nacional.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil... ¿Que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social? Perfecto.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 8.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de febrero de 2017.
(Exp. 9202) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para conceder a la empresa Transpedro SA un servicio departamental de transporte de pasajeros entre Fray Bentos y Pueblo Grecco (Escuela Agraria).
(Exp. 9203) Resolución: *27/4/17 a Comisión de Legislación.*
3. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Mtra. Silvia Fernández respecto a «Negociación colectiva del sector rural».
(Exp. 9204) Resolución: Enterados.
4. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Contesta oficio referido a denuncia pública respecto a fumigación realizada en Pueblo Sánchez y Sauce, y a preocupación por la colocación de un alambrado eléctrico en camino vecinal que habitualmente utilizan los niños que concurren a la escuela, adjuntando informe elaborado por Dirección General de Servicios Agrícolas al respecto.
(Exp. 9205) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 480 dejando sin efecto Resolución 1403, por la que se designaba al funcionario Néstor Raúl Banegas para cumplir funciones de Supervisor de los Serenos de Fray Bentos, y se le asignaba una partida complementaria como *full time*.
(Exp. 9206) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representante.** Remite para conocimiento integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.
(Exp.9207) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de Ordenanza para la Gestión de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Río Negro.
(Exp.9208) Resolución: *8/5/17 a Comisión de Legislación.*
8. **Congreso Nacional de Ediles.** Invita a la Comisión de Asuntos Internacionales al Foro de Laguna Merín, a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año en el balneario de la laguna Merín.
(Exp. 9209) Resolución: *9/5/17 a Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Desarrollo. Asunto para archivo. (Repartido 293).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 293 de la Comisión de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Camión conteniendo fosfina en predios de AFE. (Repartido 295).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 295 de la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se aprueben los Repartidos 296 y 297 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Se ponen a consideración.

(Se votan).

Afirmativa. 27.

3. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 296).

4. Informe de la Comisión de Legislación. Solicitud de información del Congreso Nacional de Ediles, en cuanto a Ley de Ordenamiento Territorial y Medioambiente. (Repartido 297).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

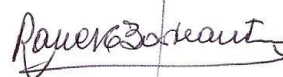
No habiendo más asuntos para considerar se da por finalizada la sesión.

(Hora 21:33).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente